

*Motilla, Agustín, La jurisprudencia del Tribunal de Estrasburgo en materia de libertad religiosa. Cuestiones disputadas.* Editorial Comares, Granada 2021, 251 pp., 23 €

El Consejo de Europa nació tras la segunda guerra mundial, pero solo llegó a alcanzar los 47 miembros actuales tras la caída de muro de Berlín. En 1950 se firmó el Convenio Europeo de Derechos Humanos que sirve de fuente para la actuación del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con competencias para resolver no solo conflictos entre Estados sino también demandas particulares contra los Estados miembros. Este estudio se ciñe al estudio de la actuación del Tribunal, que tiene sede en Estrasburgo, en relación con el art. 9 del citado convenio, donde se reconoce el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión como uno de los pilares de una sociedad democrática. Los valores religiosos siguen muy presentes en la cultura europea, aunque la práctica religiosa haya decaído; y además asistimos a una presencia creciente de otras religiones que buscan su espacio como religiones minoritarias. El estudio que presentamos analiza la actuación de Tribunal en torno a varios bloques de cuestiones: el derecho a conmemorar las fiestas y el descanso semanal; la protección de los lugares de culto; los ministros de culto; las vestimentas y símbolos (con una atención especial al uso del burka).- I. Camacho.